



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N°: 1749154/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 186/18 (RESOL-2018-186-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 5/6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **108/18.-**



ACTA ACUERDO

En General Rodríguez, a los 5 días del mes de Octubre de 2016, entre el sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la Republica Argentina (S.M.A.T.A) representada en este acto por los representantes de SMATA central; Secretario gremial: Ricardo De Simone; Subsecretario gremial: Sergio Pignanelli; Subsecretario gremial de convenios y leyes laborales: Javier Ditto; Subsecretario gremial de higiene y seguridad en el trabajo: Gustavo Auteda; Consejo Directivo Nacional: Armando Claudio Fabián De Lorenzo y en su carácter de delegados lo hacen: Fredy Rubén Miranda y Walter Martín Pereyra, representantes del SMATA, con domicilio en Av. Belgrano 665- CABA y la empresa Yamaha Motor Argentina S.A., (la empresa) con domicilio en Ruta 24, Km. 20,200 – General Rodríguez – Pcia. de Bs. As. Representada en este acto por su apoderado Gustavo German Cerri. Reunidas las partes, convienen:

PRIMERA: Se acuerda aplicar un incremento salarial porcentual, el cual regirá desde el mes de Octubre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016; sobre los salarios vigentes al 30 de Septiembre de 2016. Este aumento será de aplicación sobre todos los conceptos normales y habituales correspondientes a cada trabajador. Se adjuntan como Anexo 1 a las escalas salariales aplicables y que serán la plataforma de futuras negociaciones.

SEGUNDA: A fin de consolidar negociaciones paritarias previsibles y sin conflicto, Las Partes establecen que se reunirán en el mes de enero de 2017 para establecer el nuevo esquema salarial. Lo antes estipulado no sienta precedente, ni constituye uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro.

TERCERA: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de La Empresa como los trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad
en el trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

JAVIER DITTO
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

GUSTAVO CERRI
APODERADO
YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.
D.N.I. 27.592.872

PEREYRA WALTER
COLABORADOR GREMIAL
S.M.A.T.A.

FREDDY MIRANDA
Dpto. Repuestos
YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

PEREYRA WALTER
COLABORADOR GREMIAL
S.M.A.T.A.
DELEGACIÓN MORÓN

DE LORENZO, FABIAN
(C.D.N.)
S.M.A.T.A. MORÓN

comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten a contra dichos objetivos.

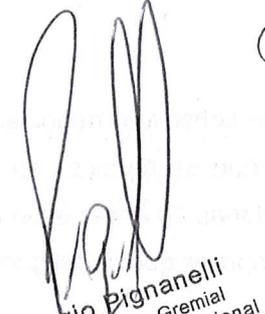
CUARTA: En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, a los fines de su homologación.

GUSTAVO CERRI
APODERADO
YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.
D.N.I. 27.592.872

Por YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

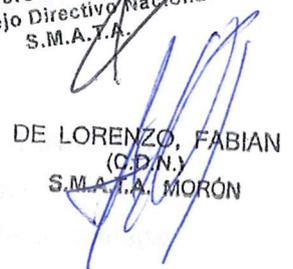

PEREYRA WALTER
COLABORADOR GREMIAL
S.M.A.T.A.
DELEGACIÓN MORÓN


FREDDY MIRANDA
Dpto. Repuestos
YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.


Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

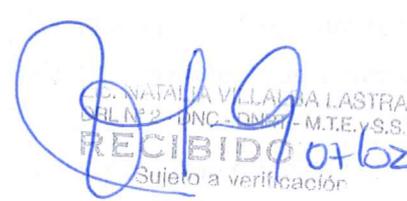
Por SMATA.


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


DE LORENZO, FABIAN
(C.D.N.)
S.M.A.T.A. MORÓN


Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad
en el trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


C. NATALIA VILLALVA LASTRA
SGL Nº 2 - ONC - ONMT - M.T.E. y S.S.

RECIBIDO 07/02/17
Sujeto a verificación



ESCALA SALARIAL VIGENCIA A PARTIR DEL 01/10/2016		
MANUFACTURA		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
0	OP. APRENDIZ	18.111,61
1	OP. PRINCIPIANTE	18.963,03
2	OP. COMPLETO	19.814,47
3	OP. ESPECIALIZADO	20.665,85
4	TEAM LEADER	21.903,44
REPUESTOS		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
1	OP. PRINCIPIANTE	18.111,61
2	OP. COMPLETO	18.963,03
3	OP. ESPECIALIZADO	19.814,47
4	OP. ESP. COMPLETO	20.665,85
5	TEAM LEADER	21.903,44
EXPEDICIÓN		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
1	OP. PRINCIPIANTE	17.685,90
2	OP. COMPLETO	18.537,31
3	OP. ESPECIALIZADO	19.814,47
4	OP. ESP. COMPLETO	20.665,85
5	TEAM LEADER	21.903,44
TRATAMIENTO Y CLASIFICACION		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
1	OP. DE TRATAMIENTO Y CLASIF.	16.183,64

LIC. NATALIA ARELLANO ALBA LASTRA
DIR. Nº 2/DNC - D.N.R.T. - M.T.E. V.S.S.
RECIBIDO
Sujeto a verificación

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

PEREYRA WALTER
COLABORADOR GREMIAL
S.M.A.T.A.
DELEGACION MORÓN

FREDDY MIRANDA
Dpto. Repuestos
YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

GUSTAVO CERRI
APODERADO
YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.
D.N.I. 27.592.872

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

DE LORENZO FABIAN
(C.D.N.)
S.M.A.T.A. MORÓN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acuerdo 186SECT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.